

**UNAP****Facultad de Enfermería****RESOLUCION DECANAL N° 0226-2019-FE-UNAP**

Iquitos, 05 de setiembre de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 162-2019-UNAP-FE-EFP, presentado por la Dra. Rossana TORRES SILVA - Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, quien solicita autorización de exceso de créditos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, da a conocer que diez (10) estudiantes que ingresaron con el Plan de Estudios 2015 solicitaron exceso de crédito, dado que se matricularon en actividades equivalentes a 1 crédito, el mismo que los ubica en el 9º ciclo de estudios (18 créditos) sin haber llevado las asignaturas correspondientes al 8º ciclo de estudios (31 créditos), por lo que se consideró analizar y evaluar los historiales académicos de los estudiantes siendo procedente sus pedido, y con la finalidad de no afectar sus formación académica, solicito se emita resolución decanal autorizando el exceso de créditos y/o reinscripción de asignaturas, en el II Semestre Académico 2019, en amparo al artículo 32 inciso "f" del Reglamento Académico de Pregrado – RAPUNAP.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar el exceso de crédito en el II Semestre Académico 2019, a los siguientes estudiantes:

DNI	Código	Nombres y Apellidos	Exceso Créd.
71585399	2153603	ADRIANA MARIA ANDRADE RODRIGUEZ	03
76443140	2153608	NATALI ARACELY ARIRAMA CHINA	07
71436440	2153610	JUNIOR AVALOS TORRES	07
61412962	2153613	AYVI CHANCHARI RODRIGUEZ	05
74853688	2153625	LADY ATENAS GALVEZ CANAQUIRI	06
73107510	2153634	ROSITA PAMELA MORI SOTO	13
74052478	2153638	BILIA ALESSANDRA PINEDO VÁSQUEZ	04
72717536	2153650	REYNA ESTHEFANY SHAPIAMA PEZO	04
75566015	2153653	CARMEN TAPULLIMA ARÉVALO	03
45720749	2153659	AMAURO USHIÑAHUA ZAMBRANO	04

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DIAZ DE CORDOVA
Decana



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica

c.c.: VRAC, DIGRAA (10), ORSA, EFP, Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú
Teléfono: (5165) 26 6368

unapiquitos.edu.pe

Correo: enfermeriaunap@hotmail.com

